

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2
AUTORIZA CONTRATACION SERVICIO QUE
INDICA.
REQUINOA 09 de Enero de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 47 de fecha 06.01.2012 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación vía trato directo a través del portal mercado Público de la Srta. Ivannia Carolina Soto García, Cédula de Identidad N° 15.995.686-5, domiciliada en Calle Roma N° 27, Población El Manzano, comuna de Requínoa, Kinesióloga, para que realice funciones en el Salón Kinésico por el período comprendido del 01 de Enero hasta el 30 de Junio de 2012, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 408.333 impuesto incluido, haciendo un total de contrato de \$ 2.449.998 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2007.

La Ley N° 19886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Publico de la Srta Ivannia Carolina Soto García, Cédula de Identidad N° 15.995.686-5, domiciliada en Calle Roma N° 27, Población El Manzano, comuna de Requínoa, Kinesióloga, para que realice funciones en el Salón Kinésico por el período comprendido del 01 de Enero hasta el 30 de Junio de 2012, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 408.333 impuesto incluido, haciendo un total de contrato de \$ 2.449.998 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Publico.

IMPUTESE el Gasto al Subtitulo 21. Item 04, Asignación 004 "Prestación de Servicios Comunitarios", programa Discapacidad, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de Adm. y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE